



REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
RECTORIA

ESTABLECE VALORES DE ARANCELES DE LA
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL EN
INDUSTRIA, MODALIDAD VIRTUAL
VESPERTINA

SANTIAGO, 17/03/2021 - 921

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **Fíjense** los siguientes valores de aranceles anual para la carrera de Ingeniería Civil en Industria Virtual, modalidad vespertina, del Departamento de Ingeniería Industrial, para el año 2020, programa IGD-5144.

Decil	Decil 7	Decil 8 y 9	Decil 10
Valor Anual	\$ 4.524.800	\$ 4.524.800	\$ 4.738.920

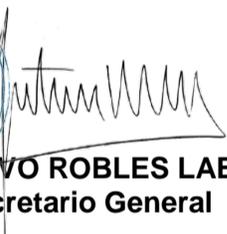
2. En conformidad a lo anterior, el Departamento de Finanzas controlará y certificará cuando corresponda, el cumplimiento de lo indicado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
 Secretario General

JMZC/LQL/MAM/EMZ/jdi.

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
2. Departamento de Ingeniería Industrial
1. Oficina de Partes
1. Archivo central.